

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juez 01 Laboral Cto de Bello  
BELLO (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 107

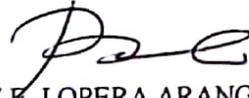
Fecha Estado: 14/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120110005900	Ordinario	HENRY OSORIO TAMAYO	FABRICATO S.A	Auto ordenando correr traslado CUMPLASE LO RESUELTO, ORDENA LIQUIDAR Y PONER EN TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR TRES DÍAS. OF	13/10/2020		
05088310500120120001600	Ordinario	MANUEL ARISTIZABAL SALAZAR	METRO DE MEDELLIN LTDA	Auto ordenando correr traslado CUMPLASE LO RESUELTO, FIJA AGENCIAS, ORDENA LIQUIDAR Y PONE EN TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS.OF	13/10/2020		
05088310500120170041200	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	S.A. Z. Alquiler de Maquinas S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion SIGASE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, COSTAS A CARGO DE LA EJECUTADA, INSTA A LAS PARTES A ALLEGAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. OF	13/10/2020		
05088310500120190032600	Ordinario	CESAR ANDRES AVELLANEDA AMAYA	GRUPO ORION Y CIA S.A.S.	Auto requiriendo a parte ORDENA CONTINUAR CON TRÁMITE DEL PROCESO, AUDECÚA AL DECRETO 806 DE 2020. REQUIERE A PARTE DEMANDANTE, ASÍ COMO A FONADE Y A TECNICONULTAS. OF	13/10/2020		
05088310500120200013500	Ordinario	JUAN PABLO JARAMILLO	FABRICATO S.A	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 Y RECONOCE PERSONERÍA. OF	13/10/2020		
05088310500120200014200	Ordinario	DORIAN ALONSO LONDOÑO CHINA	FABRICATO S.A	Auto que admite demanda y reconoce personeria ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 Y RECONOCE PERSONERÍA. OF	13/10/2020		
05088310500120200015100	Ordinario	FABIO ESPITIA OVIEDO	FABRICATO S.A	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 Y RECONOCE PERSONERÍA. OF	13/10/2020		
05088310500120200022700	Fueros Sindicales	CARLOS DUVAN CASTRILLON RUA	FABRICATO	Auto inadmitiendo demanda DEVUELVE DEMANDA, CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA CUMPLIR REQUISITOS SO PENA DE REACHAZO, RECONOCE PERSONERÍA. OF	13/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120200025100	Ordinario	FRANCISCO JAVIER BEJARANO DUARTE	PROYECTO COSMOS S.A.S	El Despacho Resuelve: Se rechaza demanda, se ordena archivo (S)	13/10/2020		
05088310500120200026000	Ordinario	STELLA ARANGO RESTREPO	TERMINADOS Y TENIDOS DEL MILENIO S.A	El Despacho Resuelve: Se rechaza demanda, se ordena archivo (S)	13/10/2020		
05088310500120200026300	Accion de Tutela	GILBERTO IBARRA ALZATE	COLPENSIONES	Auto concediendo impugnación CONCEDE IMPGUNACIÓN Y REMITE AL TRIBUNAL.OF	13/10/2020		
05088310500120200027300	Accion de Tutela	MARIA EUGENIA HOYOS PELAEZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Se concede impugnación, se ordena remitir al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral (S)	13/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO  
SECRETARIO (A)